



¿Qué hacer en caso de siniestro?

Procedimiento en caso de siniestro:

Realiza la denuncia del siniestro llamándonos al 600 320 3000, donde te indicaremos un número de requerimiento.

- En el Ministerio Público, Carabineros o Investigaciones, tienes un plazo máximo de 48 horas de corrido para realizar la denuncia **a contar de la fecha que diste aviso al Banco.**



Documentación a presentar:

- Copia cédula de identidad por ambos lados.
- Formulario Único Denuncia Siniestro Fraude Canales Vigentes que puedes solicitar llamándonos al 600 320 3000 o directamente en nuestras sucursales.
- Denuncia en Ministerio Público, Carabineros o Investigaciones.



Formas de entrega de documentación:

- En el mesón de atención al cliente de nuestras sucursales.
- Enviándola al mail transaccionesnoreconocidas@santander.cl

Además ten presente:

- El plazo de entrega de documentación es de 3 días hábiles a contar de la fecha de denuncia de siniestro con el banco.
- El plazo de la resolución corresponde entre 15 y 33 días corridos, a contar de la fecha de recepción de los documentos.

Nota: La información contenida en este documento no acredita ningún tipo de cobertura, siendo su único objetivo informar al cliente acerca del procedimiento de liquidación de un siniestro.